

RESOLUCIÓN N° 0268
NEUQUÉN, 26 ABR 2021

VISTO:

El Expediente OE/2000/M/2021, la Ordenanza N° 14149 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17/12/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021;

Que por Expediente OE-2000-M-2021, la SUBSECRETARÍA DE CULTURA mediante Nota N° 075/2021, de fecha 25 de Marzo 2021, solicita realizar una Adecuación presupuestaria en las Actividades: "PROMOCIÓN CULTURAL", en las partidas principales "SERVICIOS" y "TRANSFERENCIAS" atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a las partidas principales: "BIENES DE CONSUMO" y "BIENES DE CAPITAL"; en la Actividad: "SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES", en la partida principal "SERVICIOS" atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a la partida principal: "BIENES DE CONSUMO"; en la Actividad: "CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y DE LA INTERCULTURALIDAD", en la partida principal "SERVICIOS" atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a la partida principal: "BIENES DE CONSUMO";

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos/ créditos en las Partidas Principales "SERVICIOS", "TRANSFERENCIAS", "BIENES DE CONSUMO" y "BIENES DE CAPITAL"; de la Actividad: "PROMOCIÓN CULTURAL", en las Partidas Principales "SERVICIOS" y "BIENES DE CONSUMO"; de la Actividad: "SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES"; en las Partidas Principales "SERVICIOS" y "BIENES DE CONSUMO"; de la Actividad "CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y DE LA INTERCULTURALIDAD" sin modificar su monto total;

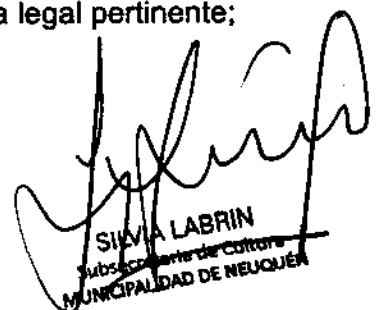
Que el artículo 8° de la Ordenanza N° 14149 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2021, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Quince millones (\$ 15.000.000), y obras por Pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que el artículo 9° de la mencionada Ordenanza, faculta a los Secretarios del Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos de la misma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12° de la Ordenanza N° 14149 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, se remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:


SILVIA LABRIN
Subsecretaria de Cultura
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, Promulgado por Decreto N° 841/2020 de fecha 17/12/2020, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	\$ 500,000.00
<i>Partida Principal</i>	Transferencias	\$ 30,300.00
<i>Actividad:</i>	PROMOCIÓN CULTURAL	
TOTAL ACTIVIDAD:	PROMOCIÓN CULTURAL	\$ 530,300.00
<i>Curso de Acción:</i>	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	\$ 190,000.00
<i>Actividad:</i>	CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y DE LA INTERCULTURALIDAD	
TOTAL ACTIVIDAD:	CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y DE LA INTERCULTURALIDAD	\$ 190,000.00
TOTAL CURSO DE ACCIÓN	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	\$ 720,300.00
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	ORNAMENTACIÓN DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	\$ 200,000.00
<i>Actividad:</i>	SERVICIOS DE ORNAMENTACIÓN DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	\$ 200,000.00
TOTAL CURSO DE ACCIÓN	ORNAMENTACIÓN DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	\$ 200,000.00
TOTAL DÉBITOS		\$ 920,300.00


 SILVIA LABRIN
 Subsecretaria de Cultura
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN